

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002022 00300-00

Ref. Interna No. 2022-00351-00

HACE SABER:

A la persona que a continuación se relaciona: **EDWARD ANTHONY RESTREPO ESCORCIA**, de quien se desconoce su dirección y correo electrónico; se le notifica mediante este aviso del AUTO de fecha agosto 10 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. LUIGUI JOSE REYES NUÑEZ, en la tutela instaurada por señor(a) **LUIS CARLOS ALARCON GALLO**, en contra de la **FISCALÍA 20 LOCAL UCP QUERELLABLE DE BARRANQUILLA**. Vinculados en el auto admisorio: (i) a la DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL ATLÁNTICO (ii) FISCAL VICENTE DE JESÚS ARRIETA FLÓREZ - FISCALÍA NOVENA UIT BARRANQUILLA - FISCAL 42 SECCIONAL UIT ENCARGADO. De conformidad con la respuesta allegada por FISCALIA 20 LOCAL UCP QUERELLABLE DE BARRANQUILLA y en aras de integrar debidamente el contradictorio en la presente acción de tutela, se dispone: 1.- Vincular a la actuación y córrase traslado de la demanda y sus anexos a, (i) EDWAR ANTHONY RESTREPO ESCORCIA. Lo anterior para que en el improrrogable término de **seis (6) horas** se pronuncien respecto de los hechos de la demanda, presenten las pruebas y soliciten las que consideren pertinentes. Líbrese las comunicaciones de rigor en los datos de ubicación suministrados por la judicatura accionada y/o en los correos electrónicos de notificación judicial que estos ostenten y/o se les emplace por un medio eficaz.

El presente aviso para que en el improrrogable término de **seis (6) horas** se pronuncien respecto de los hechos de la demanda, presenten las pruebas y soliciten las que consideren pertinentes.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaría Sala Penal, o solicitar mayor información: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, agosto 12 de 2022

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO

Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaria Sala Penal